



## **PRIMERA CONDENA POR ENTRAMADO DE CORRUPCIÓN QUE DIRECCIONÓ LA CONTRATACIÓN Y SE APROPIÓ DE RECURSOS DE LA UNGRD**

*El exasesor jurídico de la entidad Pedro Andrés Rodríguez Melo deberá cumplir una pena superior a cuatro años de prisión.*

Bogotá D.C., 8 de abril de 2025.

Luego de avalar el preacuerdo suscrito entre la Fiscalía General de la Nación y el exasesor jurídico de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), Pedro Andrés Rodríguez Melo, una juez penal especializada de Bogotá emitió la primera condena por el entramado de corrupción que direccionó la contratación de carrotanques y obras de mitigación de emergencias en varios departamentos y se apropió de recursos de la UNGRD.

En ese sentido, el exasesor jurídico deberá cumplir una pena privativa de la libertad de 4 años, 10 meses y 19 días de prisión, y multa equivalente a 2.761 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En virtud del preacuerdo, Rodríguez Melo había aceptado los delitos de concierto para delinquir y peculado por apropiación agravado en favor propio y de terceros. Asimismo, se comprometió a reintegrar 1.000 millones de pesos, de los cuales ha restituido 500 millones de pesos y se comprometió a pagar el 50% restante con garantía real.

Las pruebas obtenidas por la Fiscalía Novena Delegada ante la Corte Suprema de Justicia dan cuenta de que Rodríguez Melo presentó al contratista Luis Eduardo López Rosero ante el entonces subdirector para el Manejo de Desastres de la UNGRD, Sneyder Augusto Pinilla Álvarez, para que fuera beneficiado con una orden de proveeduría que contempló el suministro de 40 carrotanques por valor de 46.800 millones de pesos para llevar agua potable a comunidades vulnerables de La Guajira.

En ese sentido, en junio de 2023, el entonces asesor recibió tres cotizaciones de las empresas de López Rosero y se las entregó a Sneyder Pinilla. Con las propuestas comerciales se establecieron los términos de la convocatoria para el contrato de carrotanques, y en octubre del mismo año fue adjudicada la orden de proveeduría.

Por esta actuación ilícita Rodríguez Melo recibió una coima de 1.000 millones de pesos.

Esta información se publicará por razones de interés general.

LAGP/JARG/MCP/UFDCSJ.